



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 460-2 esq a Lerdo de Tejada, Toluca, Estado de México. 7223898475*

RFC: ATI120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/>

Año: VI Número: 2 Artículo no.:6 Período: 1ro de enero al 30 de abril del 2019.

TÍTULO: Acciones específicas del profesor principal del año académico en las universidades cubanas.

AUTORES:

1. Dra. Yordanka Guzmán Mirás.
2. Dra. Máryuri García González.
3. Dr. Rodolfo Alarcón Ortíz.

RESUMEN: El artículo socializa resultados de una investigación desarrollada en la Universidad de la Habana, Cuba y está centrada en perfeccionar la coordinación, asesoría y control del profesor principal del año académico en las universidades cubanas. Se realiza un análisis de su labor y se identifican los principales problemas al gestionar este nivel académico. Como resultado se determinan las acciones específicas a realizar por este gestor, en correspondencia con las exigencias en las Instituciones de Educación Superior. Para la valoración de la propuesta, se aplica el criterio de expertos mediante el método Delphi.

PALABRAS CLAVES: Acciones, gestión, colectivo de año.

TITLE: Specific actions of the main professor of the academic year in Cuban universities.

AUTHORS:

1. Dra. Yordanka Guzmán Mirás.
2. Dra. Máryuri García González.
3. Dr. Rodolfo Alarcón Ortíz.

ABSTRACT: The article socializes results of a research developed in the University of Havana, Cuba, and it is focused on perfecting the coordination, assessment and control of the main professor of the academic year in Cuban universities. An analysis of their work is carried out and the main problems are identified when managing this academic level. As a result, the specific actions to be carried out by this manager are determined, in correspondence with the requirements in Higher Education Institutions. For the evaluation of the proposal, the expert criterion is applied by means of the Delphi method.

KEY WORDS: Actions, management, collective of year.

INTRODUCCIÓN.

Las principales transformaciones ocurridas en la Educación Superior de Cuba en estos últimos años demandan un papel más eficaz y efectivo en el funcionamiento de las estructuras organizativas en los centros universitarios, sobre todo del colectivo de año académico al ser considerado el eslabón de base que mayor influencia educativa puede ejercer sobre la formación integral del estudiante (Hernández y Massip, 2017).

Como apunta el artículo 36 de la Resolución 2 del 2018 del Ministerio de Educación Superior (MES), el colectivo de año es el encargado de llevar a cabo el trabajo metodológico en este nivel organizativo. Constituye un nivel de dirección atípico en la estructura de las instituciones de educación superior, conducido por el profesor principal del año académico. Agrupa a los profesores que desarrollan las asignaturas del año, a los profesores guías de cada grupo, a los tutores y a los representantes de las

organizaciones estudiantiles. Los autores de este artículo lo conciben como una estructura metodológica, atendiendo a que no está reconocido en la estructura universitaria.

En el artículo 37 se plantea que la conducción del colectivo de año debe estar a cargo de un profesor que posea una buena preparación pedagógica y científica, así como cualidades y actitudes que le permitan desempeñarse en esa responsabilidad; se subordina directamente al decano de la facultad-carrera o al jefe del departamento-carrera, según corresponda (MES, 2018).

Tanto el colectivo, como el profesor principal, tienen asignado nuevas funciones y atribuciones que refuerzan y elevan su autoridad de dirección docente, educativa y metodológica (Hernández y Massip, 2017).

Su trabajo es esencial para el cumplimiento de los objetivos de formación del año. Su labor de dirección metodológica está basada en la coordinación, la asesoría y el control de los profesores guías, los tutores y el colectivo de profesores del año.

Para el Ministerio de Educación Superior (MES) (2013), las principales obligaciones y atribuciones del profesor principal del año son:

- a) Dirigir las reuniones del colectivo de año, garantizando la participación del representante estudiantil. Realizar en dichas reuniones el seguimiento sistemático a la marcha del proceso docente-educativo y al cumplimiento de las medidas adoptadas.
- b) Participar activa y sistemáticamente en las reuniones del colectivo de la carrera, representando a su colectivo.
- c) Organizar y ejecutar, de conjunto con los profesores guías, tutores y profesores del año, el diagnóstico integral de los estudiantes. Implementar a partir de sus resultados, las acciones que se requieran realizar tanto de manera colectiva como individual.

- d) Conducir la elaboración y concertación de la estrategia educativa del año académico, así como la evaluación periódica de sus resultados. Actualizar con regularidad las actividades concebidas en la estrategia, en correspondencia con las demandas y necesidades que surjan a lo largo del curso.
- e) Velar por la sistemática comunicación con los estudiantes, como parte de la estrategia educativa del año, de modo que permita conocer las inquietudes de los estudiantes, para actuar consecuentemente y responder o canalizar las respuestas con la mayor premura posible.
- f) Dirigir el proceso de evaluación de los estudiantes, en estrecha coordinación con los profesores guías.
- g) Elaborar el plan de actividades metodológicas del colectivo de año como parte de la estrategia educativa. Garantizar su cumplimiento y evaluación periódica.
- h) Participar en la elaboración del horario docente, velando por el cumplimiento del tiempo de autopreparación de los estudiantes previsto en el plan del proceso docente de la carrera; así como en la distribución de las evaluaciones parciales y finales de cada asignatura, asegurando un balance adecuado.
- i) Dar criterios a los jefes de departamentos y al coordinador de la carrera sobre los posibles ajustes de contenidos y del calendario del proceso docente educativo para favorecer el aprendizaje de los estudiantes.

Un estudio realizado en el Centro de Estudios para el Perfeccionamiento de la Educación Superior de la Universidad de la Habana sobre la gestión del colectivo de año demuestra, que a pesar de estar determinadas dichas obligaciones, aún persisten dificultades e insuficiencias en el accionar del profesor principal del año académico.

Se valora la situación contextual, a través de un estudio exploratorio, donde se reunió la información disponible mediante las referencias bibliográficas, y en particular, la realización de encuestas y entrevistas a profesores, estudiantes, profesores principales del año académico (PPAA) y directivos

de la Universidad de la Habana (UH), la Universidad de Pinar del Río (UPR) y la Universidad Pedagógica “Enrique José Varona” (UPEJV) en el período comprendido entre septiembre del año 2015 y febrero del 2017, de ahí que el marco referencial de la investigación lo constituyen las Instituciones de Educación Superior (IES) adscritas al Ministerio de Educación Superior.

Entre las insuficiencias más significativas se pueden señalar que:

- Las atribuciones y obligaciones declaradas tienen un nivel de aplicación muy general, al no especificar todas las acciones que debe realizar el PPAA en la gestión del proceso formativo.
- No están determinadas las competencias necesarias para que el profesor principal del año académico gestione el proceso de formación a partir de las atribuciones y obligaciones.
- No existe un documento que abarque la formación y desarrollo de estas competencias en el profesor universitario, que involucre a todos los relacionados con la gestión del proceso de formación en las universidades.
- Insuficiente integración y materialización de las acciones de los procesos sustantivos en el colectivo de año, que trae implicaciones negativas en el proceso de evaluación integral de los estudiantes.

De esta manera, enfatizar en la determinación de las acciones específicas del PPAA constituye hoy una necesidad y un desafío para que las Instituciones de Educación Superior puedan cumplir con las exigencias demandadas por el MES en Cuba, las cuales han surgido desde la reforma universitaria y se han emitido y actualizado por el Ministerio permanentemente, de acuerdo con las transformaciones *realizadas mediante* indicaciones, reglamentos metodológicos, normas para la realización de los planes de estudios y demás documentos.

DESARROLLO.

Metodología aplicada en la investigación.

La investigación realizada es de carácter descriptivo-explicativo. Se trabaja desde un enfoque mixto, porque se integran métodos y técnicas cuantitativos y cualitativos, donde se combinan elementos de la perspectiva o paradigma cualitativo del tipo interpretativo, el cual permite destacar la comprensión e interpretación de la realidad educativa desde los significados de los PPAA implicados en la gestión del año académico, así como con métodos derivados de los postulados del paradigma cuantitativo y la estadística para el procesamiento de la información.

Los métodos de nivel teórico (histórico-lógico; analítico-sintético; inductivo-deductivo) proporcionaron los elementos necesarios para el análisis del objeto de la investigación y contribuyeron además a la sistematización de la información sobre el tema y determinación del marco teórico referencial y la interpretación y análisis de la información obtenida.

Mediante los métodos empíricos (análisis documental; entrevista; encuestas; observación), se obtuvo la información necesaria de la realidad que permitió conocer el estado actual de la gestión del PPAA en el proceso de formación integral en las universidades objeto de estudio.

Se toman las tres universidades ya mencionadas, atendiendo a los diferentes perfiles profesionales de ellas, buscando niveles de generalidad de la problemática existente, de cada una se trabajan con colectivos de diferentes años y carreras, y se toma como muestra no probabilística de manera intencionada: los cinco años de la carrera de Ingeniería Industrial de la UPR; de la UH, los años segundo y cuarto de las carreras de Turismo y Bibliotecología pertenecientes a dos facultades distintas, y el segundo año de Matemática y Español de la UCPEJV. Tales universidades forman parte del proyecto nacional de REDES perteneciente al Centro de Estudios para el Perfeccionamiento de la Educación Superior (CEPES) de la Universidad de La Habana, titulado “Sistema de acciones para la formación integral de estudiantes desde los colectivos de año”.

La información obtenida por los métodos empíricos, definidos a partir de determinar elementos relacionantes entre cada ítem de los instrumentos con los indicadores empíricos de la operacionalización de la variable objeto de estudio, fue procesada con la determinación de las frecuencias relativas por dimensiones y la moda como estadígrafo de tendencia central, aplicable en escalas ordinales, de manera que se pudiera valorar cada dimensión y finalmente la variable.

En cada instrumento se aplicó el coeficiente de correlación alfa de Cronbach para verificar la confiabilidad interna de los instrumentos en una medición única, obteniendo valores por encima de 0,8 en cada uno, lo que corrobora la confiabilidad por el valor numérico cercano a uno, cota máxima del valor de este coeficiente, para concluir que tienen una elevada consistencia interna.

El tema de investigación se caracteriza por su actualidad, teniendo en cuenta el nivel de prioridad que el MES le concede al sistema de gestión del PPAA en el proceso de formación integral de los estudiantes universitarios, en función de cumplir con el encargo de las universidades de desarrollar la labor formativa de profesionales revolucionarios comprometidos con el proyecto social, registrado en el documento “Perfeccionamiento del sistema de gestión del proceso de formación integral de los estudiantes universitarios en el eslabón de base”, documento aprobado por el Consejo de Dirección del MES en el año 2013.

“En la complicada máquina de la educación, no hay rueda alguna indiferente por más pequeña que parezca, todas han de conspirar, simultáneamente, a la unidad y uniformidad del sistema” (José de la Luz y Caballero, citado por Chávez 1992, p.159).

El colectivo de año, a pesar de ser un eslabón pequeño, no es un eslabón débil, al contrario, es el que mayor influencia educativa puede ejercer sobre la formación integral del estudiante (Guzmán y García, 2017a).

Al PPAA como gestor de la comunidad universitaria de base, integrada por el colectivo de año y los estudiantes, le corresponde contribuir a la planificación y ejecución horizontal de los procesos sustantivos universitarios a su nivel (docencia, investigación y extensión), dirigida al cumplimiento de los objetivos instructivos y educativos que el modelo del profesional plantea para el año académico, en estrecha relación con el departamento carrera o con la facultad carrera según sea el caso.

La gestión de este proceso implica planificación de actuaciones, distribución de tareas y responsabilidades de los miembros del colectivo, y la orientación y coordinación en este proceso, estableciéndose una adecuada correspondencia entre el PPAA como máximo gestor, líder y conductor del colectivo: los profesores de las asignaturas del año, los profesores guías y los estudiantes, con la finalidad de cumplir los objetivos de la estrategia educativa trazada.

Los resultados obtenidos.

A partir del análisis de los instrumentos aplicados a los estudiantes, profesores, directivos y PPAA de las tres universidades, así como la sistematización del objeto de estudio de la investigación se logró un conocimiento común sobre la insuficiente gestión del proceso de formación integral en el eslabón de base, identificadas causas y subcausas fundamentales que la provocan:

Causa 1: Insuficiente capacitación del PPAA.

Subcausas: Limitado conocimiento para elaborar y dirigir la estrategia educativa del año, inexperiencia en el cargo y falta de capacitación, trabajo metodológico y preparación.

Causa 2: Poca autonomía del PPAA.

Subcausas: No poseen autoridad necesaria para cumplir sus funciones y no toman decisiones ante irregularidades en el colectivo de año.

Causa 3: No se declaran personalmente las acciones a realizar por el PPAA.

Subcausas: Multiplicidad de acciones sin jerarquizar, operatividad en las acciones, orientaciones excesivas de cuestiones inoperantes, mucha documentación y mucha carga docente y administrativa.

Causa 4: Incoherencia en la comunicación.

Subcausas: Dificultades en la comunicación con los directivos académicos, transmisión de información en momentos y espacios inadecuados, dificultades e insuficiencias en la planificación del tiempo e inmediatez en la solicitud y entrega de información.

Problemas que afectan la gestión del PPAA en las universidades cubanas.

De manera general, se determinan los problemas que afectan la gestión del PPAA en el proceso de formación integral:

1. El PPAA no logra cohesionar el colectivo de año mediante la integración de las acciones docentes, investigativas y extensionistas.
2. Insuficiente conocimiento del PPAA sobre sus principales funciones concretas, ya que las atribuciones son muy generales.
3. El PPAA carece de autoridad e independencia de dirección metodológica que le permitan tomar decisiones responsables en la comunidad universitaria.
4. Insuficiente estimulación e incentivo del PPAA a estudiantes, docentes y tutores destacados del año académico, ni de la dirección de la universidad y la facultad al PPAA.
5. El PPAA no le informa a los docentes las actividades en tiempo y forma por la inmediatez de su recepción.
6. Los directivos superiores (decanos, vicedecanos y jefes de departamento) y los coordinadores de carrera generalmente les informan las actividades a realizar sin planificarlas con antelación.

7. Insuficiente proyección al diseñar una estrategia educativa del año que responda a una necesidad real del colectivo, de la comunidad y de la carrera, que impacte positivamente en el proyecto ético de vida de los estudiantes y los actores sociales implicados.

Acciones a realizar por el PPAA a partir de sus atribuciones y competencias.

Como proceder metodológico realizado, se estudiaron los documentos normativos vigentes desde el año 2006; ellos son la Resolución 210/07, la Resolución 120/2010 y el documento del Ministerio de Educación Superior (MES) (2013) “Perfeccionamiento del sistema de gestión del proceso de formación integral de los estudiantes universitarios en el eslabón de base”.

Se triangularon las funciones del colectivo de año declaradas, las obligaciones y atribuciones del Profesor Principal del año académico (PPAA) y las competencias determinadas así como los resultados de las encuestas y entrevistas realizadas a los PPAA, directivos y miembros del Ministerio de Educación Superior para establecer los tres momentos fundamentales dentro del desempeño del PPAA durante la gestión del proceso de formación, asumiendo que la universidad concibe la administración universitaria como un sistema de servicios destinados a dar apoyo a las actividades, docentes, investigativas y extensionistas; por lo cual, deben formular estrategias organizacionales tendientes a garantizar la excelencia de su misión.

Esta opción permite desarrollar el proceso de gestión del Profesor Principal del año académico (PPAA), atendiendo al curso de las acciones que se seguirán con enfoque personalizado, las que se materializan según su alcance a corto, mediano y largo plazo. En la tabla 1 se presentan las acciones del Profesor Principal del año académico de las universidades cubanas.

Tabla 1. Acciones del PPAA de las universidades cubanas.

Acciones a largo plazo.	
Objetivo: Proyectar líneas de acción específicas a realizar por el PPAA con un alcance a largo plazo (un curso académico o un mayor período).	
Acciones.	Evidencias que sustentan los resultados.
Elaborar, dirigir y controlar la estrategia educativa del año académico, consensuada con la comunidad universitaria, con sus correspondientes estrategias curriculares y la estrategia específica de comunicación.	En las reuniones de brigadas y colectivos de año los miembros del colectivo proponen actividades docentes, extensionistas e investigativas, para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la estrategia educativa de la carrera, que conformarán la estrategia educativa del año con sus correspondientes estrategias curriculares y de comunicación, auspiciado y avalado por directivos de la carrera.
Coordina la creación del movimiento de aficionados del año (estudiantes y docentes) y su participación en los festivales estudiantiles y otras actividades extensionistas.	Promueve el desarrollo sociocultural de su comunidad universitaria y extrauniversitaria manifestado en la participación del movimiento de aficionados del año (estudiantes y docentes) en los festivales estudiantiles, los juegos interaños e interfacultades y otras actividades extensionistas con la población (cine debates; tertulias, actividades culturales, entre otras) que superan la dinámica propia del contexto docente.
Coordinar la realización de proyectos formativos (culturales, ecológicos, deportivos, ambientales, de salud, entre otros) inherentes a su año a partir de las demandas de la universidad y del territorio.	Carpeta de contratos con las empresas, banco de problema actualizado y proyectos generados a partir de ello con la documentación correspondiente (conformación de equipos de estudiantes y de docentes involucrados, problemas identificados, y el informe final del proyecto).

<p>Coordinar contratos con entidades laborales para la realización de las prácticas laborales y tareas de impacto de los estudiantes.</p>	<p>Opinión satisfactoria de los directivos de empresas del territorio, obtenida a través de encuestas realizadas sobre la capacitación a sus especialistas, las actividades colaborativas y tareas de impactos que se desarrollan, a través de la práctica laboral, el Trabajo Socialmente Útil, las investigaciones extracurriculares, actividad especializada, tesis de grado y de los vínculos con las principales entidades.</p>
<p>Incentivar la colaboración en el ámbito de la docencia del movimiento de alumnos ayudantes con la asesoría de los profesores</p>	<p>Coordina y controla actividades metodológicas y formativas por parte de los docentes de mayor experticia del año académico, con la colaboración y participación del claustro y monitoreadas por el jefe de departamento carrera o decano de la facultad según sea el caso.</p>
<p>Promover el conocimiento, entre los docentes del año, de los planes de estudios vigentes y documentos normativos, velando por su correcta interpretación y aplicación.</p>	<p>Coordina, asesora y controla en los escenarios educativos, la integración adecuada de las actividades extensionistas, docentes e investigativas del año, de acuerdo a lo referido en las bases conceptuales para el diseño de los planes de estudio, emitidos por el MES, haciéndose efectivo en las diferentes formas organizativas y evaluados por los directivos de la carrera.</p>
<p>Realizar en cooperación con los miembros del colectivo de año (profesores, tutores, guías, jefe de brigada y UJC) cortes evaluativos sobre el funcionamiento y desarrollo de los procesos sustantivos en correspondencia con los objetivos trazados en la estrategia educativa y trazar un plan de mejora.</p>	<p>Proporciona una evaluación sistemática de los procesos sustantivos, estableciendo objetivos, con recursos pertinentes acorde a las metas que se identifican en la Estrategia Educativa del año.</p>

<p>Planificar y organizar, con tiempo, las reuniones del colectivo de año así como publicar los aspectos a tratar.</p>	<p>El plan de trabajo general del año y los planes individuales de cada docente proyectan por día, fecha y hora las reuniones del colectivo de año, siendo coordinada previamente con los miembros del colectivo la agenda de estas, la cual es enviada también al jefe departamento carrera o decano de la facultad según corresponda.</p>
<p>Informar a la carrera el cumplimiento del cronograma de actividades de extensión, docencia e investigación y de las acciones previstas en la estrategia educativa que le corresponde al año.</p>	<p>Actas de las reuniones del colectivo de la carrera que exponen el discurso empleado por el PPAA en cada una de las intervenciones para informar cronograma de las actividades del año, emitir criterios, sugerencias y recomendaciones a los directivos con el fin de mejorar la gestión del proceso de formación integral.</p>
<p>Planificar, organizar, ejecutar y controlar la estrategia de comunicación del año académico.</p>	<p>La estrategia de comunicación sistemática del año, contiene de forma explícita las acciones formativas a desarrollar en los diferentes escenarios educativos.</p>
<p>Promover en conjunto con otras instituciones educativas o profesionales, la realización de acciones de superación, que redunde en beneficio de la formación de los estudiantes, graduados y profesores, y a la vez, aúnen esfuerzos.</p>	<p>Coordina y controla acciones de superación a docentes noveles y profesionales de otras instituciones a partir de sus necesidades y teniendo en cuenta su especialidad y responsabilidad, autorizado y avalado por el jefe departamento carrera o decano de la facultad carrera según corresponda.</p>
<p>Emitir criterios de valoración al departamento o decano de facultad/carrera sobre el desempeño de los tutores, profesores guías y demás docentes del colectivo para su evaluación profesoral.</p>	<p>Cumplimiento del plan de trabajo individual para el año académico de cada uno de los docentes, tutores y guías del colectivo que le permite dar un criterio certero y fiable sobre los mismos, a los directivos correspondientes.</p>

<p>Participar en las reuniones de carrera y rendir información sobre el desarrollo del proceso docente educativo en el año incluyendo un diagnóstico de necesidades y prioridades a considerar.</p>	<p>En la reunión del colectivo de carrera orienta las acciones a corto, mediano y largo plazo a realizar en la comunidad universitaria del año académico para aprovechar las oportunidades y fortalezas así como eliminar y/o disminuir las debilidades y amenazas detectadas. Deben aparecer registros de la actividad, refrendados por especialistas del tema y directivos de la carrera.</p>
<p>Proyectar las investigaciones curriculares y extracurriculares con vistas al ejercicio de culminación de estudios, vinculado directamente a la resolución de problemas de la producción y los servicios en vínculo con su especialidad.</p>	<p>Registro de las líneas de investigación declaradas en la reunión del colectivo de año y orientadas a los estudiantes en las reuniones de brigadas, que respondan a situaciones-problemas (culturales, ambientales, académicas, entre otras) de la comunidad universitaria.</p>
<p>Elaborar, dirigir y retroalimentar el diagnóstico integral en el año académico junto a los miembros del colectivo.</p>	<p>Las actividades docentes, investigativas y extensionistas están planificadas en la estrategia educativa respondiendo al diagnóstico integral del año y a las debilidades, oportunidades y amenazas identificadas, siendo certificadas por el jefe de carrera o decano de la facultad carrera, de ahí que se impone su actualización.</p>
<p>Acciones a mediano plazo.</p> <p>Objetivo: Proyectar líneas de acción específicas a realizar por el PPAA con un alcance a mediano plazo (semestral).</p>	
<p>Acciones.</p>	<p>Evidencias que sustentan los resultados.</p>
<p>Garantizar la participación activa y protagónica de los docentes, tutores y guías del colectivo de año en las actividades de docencia, extensión e investigativas.</p>	<p>Análisis del cumplimiento de las actividades docentes, investigativas y extensionistas asignadas a los profesores en la estrategia educativa del año académico.</p>

Colaborar con la dirección de la carrera en la elaboración de los horarios de su año y en las modificaciones a que hubiera lugar sólo cuando circunstancias especiales lo requieran, así como la planificación de los profesores para cada semestre.	El horario docente, la planificación y organización de las asignaturas y la distribución de las evaluaciones parciales y finales de cada una, están programadas desde el semestre anterior y evaluado por el jefe de departamento carrera o decano de la facultad.
Concertar con el coordinador de la carrera y el jefe de departamento modificaciones en el horario y en el contenido de las asignaturas del año como respuesta a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.	Coordina en las reuniones del colectivo y de brigadas estudiantiles, acciones o actividades encaminadas a eliminar situaciones que puedan generar confrontaciones futuras y demanden la cooperación entre los actores.
Proyectar acciones en función de las normativas vigentes y regulaciones establecidas para el periodo, cumpliendo con lo establecido por la facultad, carrera y año.	La planificación, organización, ejecución y control de la estrategia educativa, la estrategia de comunicación, las reuniones del colectivo, la organización docente y la evaluación de los estudiantes es proyectada a partir de las indicaciones emitidas por el MES, siendo evaluado por el jefe de departamento carrera o decano de la facultad.
<p>Acciones a corto plazo.</p> <p>Objetivo: Proyectar líneas de acción específicas a realizar por el PPAA con un alcance a corto plazo (sistemático).</p>	
Acciones.	Evidencias que sustentan los resultados.
Generar instancias de diálogo que permitan canalizar las inquietudes de los estudiantes y docentes en torno a espacios curriculares y extracurriculares que mejoren la formación en el año para hacerlas conocer a los funcionarios correspondientes.	Acta de las asambleas de brigada y las reuniones del colectivo de año donde figura un espacio para las inquietudes de ambos actores sobre el funcionamiento del proceso de formación y las respuestas dadas por el PPAA y el correspondiente plan de mejora.

<p>Realizar los cortes evaluativos y la toma de decisiones con los estudiantes con dificultades de asistencia y/o evaluación, así como realizar las proyecciones del año.</p>	<p>La evaluación integral de los estudiantes de manera individual y del grupo en general en las asambleas de brigada, envuelve una caracterización personalizada y un sistema de recomendaciones diferenciados en dependencia de los señalamientos, certificado esto por los tutores, profesores guías, jefes de brigadas y directivos de la carrera.</p>
<p>Contribuir a la preparación político-ideológica del colectivo de año a través de las actividades concertadas en la estrategia educativa.</p>	<p>En los diferentes espacios formativos del colectivo de año asesora, orienta y promueve debates sobre acciones de prevención y combate contra manifestaciones del fraude, indisciplinas, ilegalidades, corrupción y consumo de drogas, existiendo registro de estas actividades firmadas por los directivos de la carrera.</p>
<p>Guiar y brindar atención personalizada a los estudiantes en sus aspiraciones y necesidades académicas, laborales, investigativas, culturales, deportivas, entre otras.</p>	<p>Organiza y monitorea a los estudiantes en pequeños grupos de acuerdo con sus aspiraciones y con las actividades planificadas en la estrategia educativa, supervisado por los tutores y profesores guías.</p>
<p>Concertar con el coordinador de la carrera y el jefe de departamento modificaciones en el horario y en el contenido de las asignaturas del año como respuesta a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.</p>	<p>Las acciones metodológicas y educativas implícitas en la estrategia educativa están ponderadas en correspondencia con los objetivos del año planteados y teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de los docentes y estudiantes, resultantes del proceso de evaluación y avaladas por el jefe de carrera o decano de la facultad carrera.</p>

Controlar que las clases sean efectivamente impartidas y monitorear el grado de satisfacción de los estudiantes con los profesores y tutores.	Registro de la asesoría a los docentes y controles al proceso docente educativo, certificado por el jefe departamento carrera o el decano de la facultad carrera según corresponda.
Realizar y presidir mensualmente las reuniones del colectivo de año que permitan evaluar y planificar con mejores criterios el desarrollo del año académico, debiendo elevar un informe de las mismas al departamento-carrera o facultad-carrera	El plan de trabajo general del año y los planes individuales de cada docente proyectan por día, fecha y hora las reuniones del colectivo de año, siendo coordinada previamente con los miembros del colectivo la agenda de estas, la cual es enviada también al jefe departamento carrera o decano de la facultad.

CONCLUSIONES.

La gestión del profesor principal del año académico (PPAA) en las universidades cubanas está enmarcada en coordinar el funcionamiento del colectivo de año; sin embargo, existen insuficiencias que demandan perfeccionar la gestión del proceso de formación integral en ese nivel académico, destacándose el desconocimiento de las acciones específicas que debe ser portador esta figura de gestión.

Los instrumentos y técnicas empleadas permitieron determinar las causas y subcausas que provocan los problemas que afectan la gestión del PPAA en las universidades cubanas.

A partir de la metodología diseñada se determinaron las acciones específicas a realizar por el PPAA, teniendo en cuenta, además, sus atribuciones y las funciones del colectivo declaradas por el MES.

En sentido general, un trascendente aporte de la investigación consiste en la identificación, sobre rigurosas bases científicas, de las acciones específicas del profesor principal del año académico en las universidades cubanas, a partir de las atribuciones y funciones declaradas por el MES. El resultado, además de la significación teórica tiene una considerable utilidad práctica por su

potencialidad de contribuir no solo a la determinación de los contenidos a impartir en cursos de capacitación, sino también al mejor desempeño de sus funciones.

Como resultante de esta investigación se encuentra en proceso de aprobación por parte de MES, un Manual ya elaborado para el perfeccionamiento de la gestión del PPAA en las universidades cubanas, además se diseñó y aprobó un programa de un curso de postgrado dirigido a la preparación del proceso de gestión del PPAA.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Chávez, J. (1992). Del ideario pedagógico de José de la Luz y Caballero (1800-1862). La Habana: Pueblo y Educación.
2. Guzmán, Y. y García, M. (2017a). Metodología para el mejoramiento de las competencias de gestión en el profesor principal del año académico. Revista Pedagogía Universitaria. Vol. 22 (1) pp.72-81.Habana: MES.
3. Guzmán, Y. y García, M. (2017b). La competencia educativa del coordinador de año en el contexto de la nueva universidad cubana. Revista Cubana de Educación Superior RNPS: 0113 ISS SS N: 0257-4314 • n.o 1.Universidad de la Habana.
4. Hernández, Á., y Massip, A. (2017). El colectivo de año en la construcción de poder para la formación de sujetos. Universidad y Sociedad; 9(2), 177-183. Recuperado de: <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>.
5. Ministerio de Educación Superior de la República de Cuba (2013). Perfeccionamiento del sistema de gestión del proceso de formación integral de los estudiantes universitarios en el eslabón de base (Segunda parte).
6. Ministerio de Educación Superior de la República de Cuba. (2014). Resolución No. 210/2007. Reglamento de Trabajo Docente y Metodológico. La Habana: MES.

7. Ministerio de Educación Superior de la República de Cuba. (2018). Resolución No. 2/2018. Reglamento de Trabajo Docente y Metodológico. La Habana: MES.
8. Valiente, P.; Herrera, R., y Grave, M. (2018) La preparación de los directores escolares para el trabajo metodológico interdisciplinario. Retos y experiencias. Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores. Año: V, Número: 3 Artículo no.:19. Recuperado de:
<https://dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/files/200003807-e8a99e9a11/18.5.19%20La%20preparaci%C3%B3n%20de%20los%20directores%20escolares%20para%20el.....pdf>

BIBLIOGRAFÍA.

1. Acevedo, I.N.; Acosta, A. y Elena, C. (2015). Propuesta para el diagnóstico de la gestión del proceso de formación de estudiantes universitarios. Pedagogía y Sociedad. Cuba. Vol. 18(43) pp 21-30.
2. Batistapau, M. y Alvarez, A. (2016). El colectivo de año: célula integradora de las influencias formativas en la universidad cubana. Revista PLAC. Publicación Latinoamericana y Caribeña de Educación. Sección: Experiencia educativa, no 3. ISSN 1993.6850. RNPS 91-40.
3. Bernasconi, A. (2009). Gestión del cuerpo académico en las universidades chilenas: la institucionalización de la profesión académica en un contexto de mercado. Universidad Andrés Bello. Chile.
4. Braslavsky, C. y Acosta, F. (2006). La Formación en Competencias para la Gestión de la Política Educativa: un Desafío para la Educación Superior en América Latina. REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, vol. 4, núm. 2e. Red Iberoamericana de Investigación Sobre Cambio y Eficacia Escolar. Madrid, España.

5. De León, R. (2014). Gestión del coordinador en el nivel universitario e impacto en los resultados académicos. Atenas Vol. 3(27) ISSN: 1682-2749 RPNS: 1642 Recuperado de: <http://atenas.mes.edu.cu>.
6. Fariñas, G. (2011). El lecho de Procusto o la convención sobre la competencia humana. Revista Semestral da Associação Brasileira de Psicologia Escolar e Educacional, pp. 341-350. Obtenido de: <http://www.scielo.br/scielo.php>
7. Fernández, A. (2010). Consideraciones para la elaboración de una metodología, como resultado científico en investigaciones sobre dirección. Revista Saber, Ciencia y Libertad, ISSN 1794-7154, Vol. 6, N°. 1. Centro de Estudios de Técnicas de Dirección. Universidad de La Habana. Recuperado de: www.sabercienciaylibertad.org/ojs/index.php/scyl/article/view/67
8. Guerra, M., Del Solar, M. y Martínez, M. (2015). La gestión universitaria y el rol del profesor. Filial Universitaria Municipal Aida Pelayo Pelayo. Céspedes entre Tenerife y Fomento. CD de Monografías. Cárdenas, Matanzas. Cuba.
9. Marín, R.; N, Concepción, Y. y Bichot, I. (2018). Las competencias como configuración de la personalidad reflexiones desde la formación de docentes en Cuba. Atenas, vol 2 (42) pp. 8-60 Recuperado de: <http://atenas.mes.edu.cu>.
10. Muni, J. L & Naranjo, M.J. (2018). Las competencias en el contexto de la Educación Superior del Ecuador. Atenas, vol 2 (42) pp. 108-121. Recuperado de: <http://atenas.mes.edu.cu> .
11. Pérez, Y., Hernández, L., y Mainegra, O. (2016). La gestión del Colectivo de Año para la formación integral del profesional de Cultura Física. Revista Conrado [seriada en línea], vol 12 (56) pp. 60-65. Recuperado de: <http://conrado.ucf.edu.cu/>
12. Roa, M. (2003). Acreditación y evaluación de la calidad en la Educación Superior en Colombia. Estudio realizado por IESALC-UNESCO. Colombia. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001399/139919s.pdf>.

13. Tobón, S. y Mesa, S.R. (2017). El director escolar desde el enfoque socioformativo. Estudio documental mediante la cartografía conceptual. Revista de Pedagogía, Vol. 38, (102) pp. 164-194
14. Tobón, S. (2013). Formación integral y competencias. Pensamiento complejo, currículo, didáctica y evaluación. Bogotá: 4ta edición. Eco Ediciones. Educación y Pedagogía.
15. Valle, L. (2007). Procedimiento diagnóstico para la identificación de competencias directivas genéricas asociadas al liderazgo. Aplicación en una facultad de la UCI. Tesis en opción al título académico de Máster en Dirección. Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría. Centro de Estudios de Técnica de Dirección.
16. Yáber, G. y Alfonzo, C. (2011). Competencias profesionales de los académicos en la educación superior. Revista Gestão Universitária na América Latina. Universidade Federal de Santa Catarina. v.4, n. 1, p.129-139.

DATOS DE LOS AUTORES.

1. Dr. Yordanka Guzmán Mirás. Doctora en Ciencias de la Educación y Licenciada en Educación. Especialidad Biología. Profesora Auxiliar del Centro de Estudios para el Perfeccionamiento de la Educación Superior. Universidad de la Habana, Cuba. Correo electrónico: yordanka@cepes.uh.cu
2. Dr. Maryuri García González. Doctora en Ciencias de la Educación. Ingeniera Agrónoma. Profesora Titular del Centro de Estudios para el Perfeccionamiento de la Educación Superior. Universidad de la Habana, Cuba. Correo electrónico: maryuri@cepes.uh.cu
3. Dr. Rodolfo Alarcón Ortíz. Doctor en Ciencias Técnicas. Universidad de Praga. Ingeniero Mecánico. Universidad de la Habana, Cuba. Correo electrónico: rodolfo.alarcon@cepes.uh.cu

RECIBIDO: 6 de septiembre del 2018.

APROBADO: 1 de octubre del 2018.